

Establecimientos a control sanitario por parte del Gobierno

Escrito por Redacción

Miércoles, 09 de Septiembre de 2020 13:00 -



La Secretaría de Salud Departamental, en aras de proteger la salud individual y colectiva, está requiriendo a los establecimientos de interés sanitario clasificados en 'Alto riesgo', de acuerdo a la relación que más adelante se suministrará.

No obstante, es preciso señalar que se realizará un proceso sistemático y constante de verificación de estándares de calidad, monitoreo de efectos en salud y acciones de intervención en las cadenas productivas, orientadas a eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso y/o consumo de bienes y servicios.

Para ello, regístrese en el siguiente link hasta antes del 30 de septiembre: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdMqZ7coBPXLgzrIGNI-jdt9WGj-ZEZz3PLuOZHxBcSQxfj4g/viewform?usp=sf_link

Se debe adjuntar la documentación de afiliación a Cámara de Comercio, o en caso de ser vehículo de transporte, la tarjeta de propiedad.

Una vez se surtan el registro del establecimiento o vehículo de transporte, la Secretaría de Salud iniciará el proceso de inscripción; cualquier notificación del estado del proceso de inscripción se notificará vía correo electrónico.

Establecimientos a control sanitario por parte del Gobierno

Escrito por Redacción

Miércoles, 09 de Septiembre de 2020 13:00 -

Relación de clasificación:

Establecimientos permanentes: Conjunto residenciales, hogar geriátrico.

Establecimientos transitorios: Hoteles, aparta hoteles, centros vacacionales, moteles, residencias, hostales, amoblados, casa de huéspedes, posadas, fincas turísticas, hogar de bienestar, hogar infantil, alojamiento en apartamentos.

Establecimientos Educativos: Jardines infantiles, guardería, colegios, centros de desarrollo infantil, universidades, Institutos, conventos, seminarios, escuelas deportivas, escuelas culturales

Establecimientos cuartelarios: Batallones, estación de policía,

Establecimientos carcelarios: Sala de retenidos (URI), Base militar con reclusión, cárcel, centro de retención de menor.

Establecimientos de alimentos

Establecimientos de espectáculos públicos: Estadios, coliseos, pista de patinaje, salas de billar, canchas de tejo, galleras, campos de atletismo, parques de atracciones, parques temáticos, centros de culto religioso.

Establecimientos de diversión publica: Centros culturales, parques públicos, bibliotecas, teatros, salas de cine, jardines botánicos, juegos de azar, clubes deportivos.

Establecimientos Industriales: Fábricas de madera, fábrica de sustancias y productos químicos, metales, carbón, textiles, electrónicos, eléctricos, papel, cartón, enseres domésticos, expendio

Establecimientos a control sanitario por parte del Gobierno

Escrito por Redacción

Miércoles, 09 de Septiembre de 2020 13:00 -

y aplicación de plaguicidas, lavadero de vehículos, lavanderías, monta llantas, talleres de mecánica, estación de servicio.

Establecimientos comerciales: Farmacéuticas, depósito de drogas, droguerías, distribuidor de dispositivos médicos y/o reactivos para diagnósticos invicto, centros comerciales, peluquerías, depósitos de construcción, almacenes comerciales, bodegas de reciclaje, comercio de colchones, cementerios, funerarias, gimnasios, saunas, establecimientos para adultos, librerías, spa, piscinas, floristería, parqueaderos, baños públicos.

Establecimientos hospitalarios y similares: Consultorios, laboratorios, clínicas, hospitales, IPS, EPS, atención para el cuidado de pacientes, transporte de pacientes.

Acueducto: Puntos de Captación y administradores de puntos de suministro o abasto de agua, Carro tanque agua potable, Sistemas de Suministro de Agua para consumo humano.